

Escritura No.

ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS

A FAVOR DE:

JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS Y OTROS

CUANTIA: \$14.00

**NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
DR. EDGAR CEVALLOS**



DIRECCIÓN: Av. José Peralta 1-93  
TELÉFONO: 4103900

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. \_\_\_\_\_

**ESCRITURA PUBLICA DE**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS**

**A FAVOR DE:**

**JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS Y OTROS**

**CUANTIA:\$14,00**

**\*\*\*\* mt \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **PARTE CEDENTE LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS** mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad 010303067-2, y por



otra en calidad de **PARTE CESIONARIA**, JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de identidad Nro. 010269190-4; ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de identidad Nro. 010273710-3 y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de identidad Nro. 010162160-5 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga Transferencia de Participaciones de los socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA

*Dr. Juan Carlos*  
ABOGADO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

SALINAS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes  
cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Intervienen en la celebración de la presente escritura,  
por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE** LUIS  
CRISTOBAL PULLA SALINAS mayor de edad, de  
estado civil soltero, portador de la cédula de identidad  
010303067-2, socio de la "COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.";  
y por otra en calidad de **PARTE CESIONARIA**, JUAN  
VICENTE YUMBLA SALINAS, mayor de edad, de  
estado civil casado, con cédula de identidad Nro.  
010269190-4; ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS,  
mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de  
identidad Nro. 010273710-3 y MARIA FRANCISCA  
SALINAS ORELLANA, mayor de edad, de estado civil  
casada, con cédula de identidad Nro. 010162160-5  
domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante  
la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA  
SALINAS CIA. LTDA.", como persona jurídica se

3  

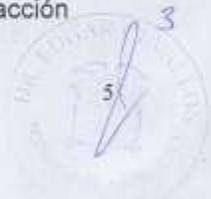

constituyó mediante Escritura Pública celebrada en  
fecha 17 de octubre del año 2012 ante el señor Notario  
Público Primero del cantón Cuenca, escritura pública  
aprobada por la Superintendencia de Compañías de  
Cuenca mediante resolución Nro. SC.DIC.C.12 866 de  
fecha 30 de octubre del año 2012, y que se encuentra  
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca  
bajo el Nro. 807, el diez y nueve de noviembre del dos  
mil doce.-

**TERCERA: AUTORIZACION.-** La Junta  
Universal Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA.  
LTDA.", en sesión celebrada en fecha 24 de abril del año  
2014, autorizan a LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS  
ceder y transferir sus participaciones a favor de JUAN  
VICENTE YUMBLA SALINAS, ZOILA DEL PILAR  
PULLA SALINAS y MARIA FRANCISCA SALINAS  
ORELLANA en la siguiente forma: - A JUAN VICENTE  
YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2  
participaciones. - A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS  
cede la cantidad de 2 participaciones. - A MARIA

*Francisco Conditos*  
Notario Público Primero  
Sulaco - ECUADOR

FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones. Se adjunta el Acta de sesión que servirá de habilitante a la presente escritura. **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** La Parte Cedente esto es LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS en forma libre y voluntaria por sus propios derechos transfiere y da en venta real 14 participaciones que posee en la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.", a favor de: - A JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.- A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones. - A MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones. **QUINTA: PRECIO.-** El Precio de las participaciones que se transfieren, es de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación. **SEXTA: CUANTIA.-** Se fija en 14 (catorce) dólares de los Estados Unidos de América. **SEPTIMA: DECLARATORIA.-** La Parte Cedente manifiesta haber recibido el valor de la transferencia a entera satisfacción

5  
3



sin tener que reclamar nada en el futuro por ningún concepto. El cuadro de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.", queda establecida de la siguiente manera:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES**

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Diego Francisco Pulla Salinas	40	40
Manuel Leonardo Pulla Salinas	200	200
Luis Cristóbal Pulla Salinas	26	26
Pablo Santiago Pulla Salinas	40	40
Juan Martín Pulla Salinas	40	40
Victor Manuel Pulla Salinas	40	40
Juan Vicente Yumbra Salinas	2	2
Zoila Del Pilar Pulla Salinas	2	2
María Francisca Salinas Orellana	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Contrato, así como incluir el Acta de sesión de la Junta Universal Extraordinaria que se adjunta como documento habilitante. Atentamente, Dr. Leonardo Aguirre Estrella. - Matr. 442 C.A.A.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la



*Diego Francisco Pulla Salinas*  
DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS  
GERENTE  
EQUADOR

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10h30 en el domicilio de la compañía ubicado en la Castellana 1-95 y Barcelona de esta ciudad y encontrándose presente todos los socios: DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS, JUAN MARTIN PULLA SALINAS, MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS, LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS, PABLO SANTIAGO PULLA SALINAS, Y VICTOR MANUEL PULLA SAMANIEGO, quienes conforman el total del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente punto del orden del día, notificados a los socios con anticipación:

**1.-** Aprobación de Transferencia de participaciones que posee en la compañía el socio LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS en un número de 2 a favor de JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, 2 a favor de ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS y 10 a favor de MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA.

Preside la sesión el señor Presidente de la compañía DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS y actúa como secretario el señor Gerente MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS.

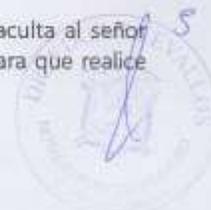
El Presidente instala la sesión y pide que por secretaria se de lectura al orden del día.

Leído el orden del día es aprobado en su totalidad en la siguiente forma:

**1.-** Todos los socios aprueban la transferencia de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." del socio LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS a favor de JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA en la siguiente forma:

- A JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.
- A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.
- A MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar se da por aprobado y se faculta al señor MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS Gerente de la compañía para que realice



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010303067-2

PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL

AZUAY/S16S16/S16S16

30 DICIEMBRE 1969

003-0005 00010 II

AZUAY/S16S16

519516




ECUADORIAN\*\*\*\*\* VE3330222

SENIERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

VICTOR ANIBAL PULLA SALINAS

MARIA ANTONIETA SALINAS

CIENGA

18/09/2018

REN 0543786




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0133 0103030672

NUMERO DE CERTIFICADO CIENGA

PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL

AZUAY PROVINCIA SEDES CANTON

ORGANIZACION 6

SEDES 6

PARROQUIA 22NA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010269190-4

YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE

AZUAY/S16S16/S16S16

17 DICIEMBRE 1967

003-0127 00377 II

AZUAY/S16S16

518616




ECUADORIAN\*\*\*\*\* VE4830342

CASADO

SUPERIOR

JUAN ADOLFO YUMBLA PACHECO

MERCEDES SALINAS ORELLANA

CIENGA

14/09/2018

REN 0438548




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0164 0102691904

NUMERO DE CERTIFICADO CIENGA

YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE

AZUAY PROVINCIA SEDES CANTON

ORGANIZACION 6

SEDES 6

PARROQUIA 22NA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 010162160-5

SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA  
AZUAY/SIGSISIG/SIGSISIG  
21 OCTUBRE 1944  
REN 0542198  
AZUAY/SIGSISIG/SIGSISIG 1944



*Maria Francisca Salinas Orellana*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V044290000

CASADO VICTOR MANUEL FULLA SAMANIEGO  
PATRIALIA COMERCIANTE

NESTOR SALINAS  
ZOLA ROSA ORELLANA  
CUENCA 20/09/2004

REN 0542198  
Azuay



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

015  
015-6247 0101621605

NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA

AZUAY PROVINCIA DESCRIPCION 0  
SIGSISIG MUNICIPIO 1  
SIGSISIG ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 010273710-3

PULLA SALINAS ZOLA DEL PILAR  
AZUAY/SIGSISIG/SIGSISIG  
08 DICIEMBRE 1965  
REN 0312337  
AZUAY/SIGSISIG/SIGSISIG 1965



*Zola del Pilar Pulla Salinas*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V033010000

SOLTERO  
SECUNDARIA MAESTRO/AZ BELLEZA

VICTOR MANUEL FULLA SAMANIEGO  
MARIA FRANCISCA SALINAS O  
CUENCA 20/09/2004

REN 0312337  
Azuay



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

033  
033-0053 0102737103

NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
PULLA SALINAS ZOLA DEL PILAR

AZUAY PROVINCIA DESCRIPCION 0  
SIGSISIG MUNICIPIO 1  
SIGSISIG ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO  
ESTA tercera  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y EL  
MISMO DA DE SU CE. SERVICIO

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



*Dr. Edgar Conallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía de TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA., he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, a 26 de mayo del 2014.

  
*Dr. Edgar Conallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103030672	PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101621605	SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102737103	PULLA SALINAS ZOILA DEL PILAR	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102691904	YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE	Cuenca	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	14,00

**5. DATOS ADICIONALES:**



# Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 807 EL 19/11/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Escritura No.

ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS

A FAVOR DE:

JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS Y OTROS

CUANTIA: \$14.00

**NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
DR. EDGAR CEVALLOS**



DIRECCIÓN: Av. José Peralta 1-93  
TELÉFONO: 4103900

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. \_\_\_\_\_

**ESCRITURA PUBLICA DE**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS**

**A FAVOR DE:**

**JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS Y OTROS**

**CUANTIA: \$14,00**

**\*\*\*\* mt \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **PARTE CEDENTE LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS** mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad 010303067-2, y por



otra en calidad de **PARTE CESIONARIA**, JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de identidad Nro. 010269190-4; ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de identidad Nro. 010273710-3 y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de identidad Nro. 010162160-5 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga Transferencia de Participaciones de los socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA

*Dr. Juan Carlos*  
ABOGADO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

SALINAS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes  
cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Intervienen en la celebración de la presente escritura,  
por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE** LUIS  
CRISTOBAL PULLA SALINAS mayor de edad, de  
estado civil soltero, portador de la cédula de identidad  
010303067-2, socio de la "COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.";  
y por otra en calidad de **PARTE CESIONARIA**, JUAN  
VICENTE YUMBLA SALINAS, mayor de edad, de  
estado civil casado, con cédula de identidad Nro.  
010269190-4; ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS,  
mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de  
identidad Nro. 010273710-3 y MARIA FRANCISCA  
SALINAS ORELLANA, mayor de edad, de estado civil  
casada, con cédula de identidad Nro. 010162160-5  
domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante  
la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA  
SALINAS CIA. LTDA.", como persona jurídica se

3

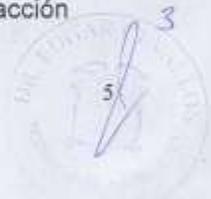
constituyó mediante Escritura Pública celebrada en  
fecha 17 de octubre del año 2012 ante el señor Notario  
Público Primero del cantón Cuenca, escritura pública  
aprobada por la Superintendencia de Compañías de  
Cuenca mediante resolución Nro. SC.DIC.C.12 866 de  
fecha 30 de octubre del año 2012, y que se encuentra  
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca  
bajo el Nro. 807, el diez y nueve de noviembre del dos  
mil doce.-

**TERCERA: AUTORIZACION.-** La Junta  
Universal Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA.  
LTDA.", en sesión celebrada en fecha 24 de abril del año  
2014, autorizan a LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS  
ceder y transferir sus participaciones a favor de JUAN  
VICENTE YUMBLA SALINAS, ZOILA DEL PILAR  
PULLA SALINAS y MARIA FRANCISCA SALINAS  
ORELLANA en la siguiente forma: - A JUAN VICENTE  
YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2  
participaciones. - A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS  
cede la cantidad de 2 participaciones. - A MARIA

*Francisco Conditos*  
Notario Público Primero  
Salinas - ECUADOR

FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones. Se adjunta el Acta de sesión que servirá de habilitante a la presente escritura. **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** La Parte Cedente esto es LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS en forma libre y voluntaria por sus propios derechos transfiere y da en venta real 14 participaciones que posee en la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.", a favor de: - A JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.- A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones. - A MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones. **QUINTA: PRECIO.-** El Precio de las participaciones que se transfieren, es de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación. **SEXTA: CUANTIA.-** Se fija en 14 (catorce) dólares de los Estados Unidos de América. **SEPTIMA: DECLARATORIA.-** La Parte Cedente manifiesta haber recibido el valor de la transferencia a entera satisfacción

5  
3



sin tener que reclamar nada en el futuro por ningún concepto. El cuadro de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.", queda establecida de la siguiente manera:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES**

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Diego Francisco Pulla Salinas	40	40
Manuel Leonardo Pulla Salinas	200	200
Luis Cristóbal Pulla Salinas	26	26
Pablo Santiago Pulla Salinas	40	40
Juan Martín Pulla Salinas	40	40
Victor Manuel Pulla Salinas	40	40
Juan Vicente Yumbra Salinas	2	2
Zoila Del Pilar Pulla Salinas	2	2
María Francisca Salinas Orellana	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Contrato, así como incluir el Acta de sesión de la Junta Universal Extraordinaria que se adjunta como documento habilitante. Atentamente, Dr. Leonardo Aguirre Estrella. - Matr. 442 C.A.A.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la

*Notario Publico*  
*Notario Publico*  
*Notario Publico*  
EQUADOR

aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS  
c.c. 010303067-2

JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS  
c.c. 010269190-4

ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS  
c.c. 010873710-3

MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA  
c.c. 010162160-5

*Notario Publico*  
Notario Publico  
Notario Publico  
EQUADOR



*Diego Francisco Pulla Salinas*  
DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS  
PRIMERO  
EQUADOR

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10h30 en el domicilio de la compañía ubicado en la Castellana 1-95 y Barcelona de esta ciudad y encontrándose presente todos los socios: DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS, JUAN MARTIN PULLA SALINAS, MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS, LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS, PABLO SANTIAGO PULLA SALINAS, Y VICTOR MANUEL PULLA SAMANIEGO, quienes conforman el total del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente punto del orden del día, notificados a los socios con anticipación:

**1.-** Aprobación de Transferencia de participaciones que posee en la compañía el socio LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS en un número de 2 a favor de JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, 2 a favor de ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS y 10 a favor de MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA.

Preside la sesión el señor Presidente de la compañía DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS y actúa como secretario el señor Gerente MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS.

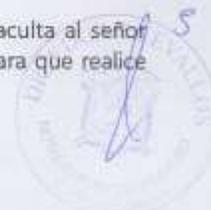
El Presidente instala la sesión y pide que por secretaria se de lectura al orden del día.

Leído el orden del día es aprobado en su totalidad en la siguiente forma:

**1.-** Todos los socios aprueban la transferencia de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." del socio LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS a favor de JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA en la siguiente forma:

- A JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.
- A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.
- A MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar se da por aprobado y se faculta al señor MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS Gerente de la compañía para que realice



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 010303067-2  
PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL  
AZUAY/S16S16/S16S16  
30 DICIEMBRE 1969  
003-0005 00010 II  
AZUAY, S16S16  
S16S16




ECUADORIAN\*\*\*\*\* VE3330222

SENIERO  
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
VICIOR ANAEL PULLA SAMPAYO  
NABIA JENIFERICA SUI INPS  
CIENGA - 03/09/2017  
08/08/2018

REN 0543786



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE

012  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0133 0103030672  
NUMERO DE CERTIFICADO CIENGA  
PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL

AZUAY PROVINCIA SECCION 6  
S16S16 MUNICIPIO 6  
CANTON 220A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 010269190-4  
YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE  
AZUAY/S16S16/S16S16  
17 DICIEMBRE 1967  
003-0127 00377 II  
AZUAY/S16S16  
S16S16




ECUADORIAN\*\*\*\*\* VE4830342

CASADO  
SUPERIOR EULALIA ISOLINA VERDUGO  
JUAN ADOLFO YUMBLA PACHECO MEDICO VETERINARIO  
MERCEDES SALINAS ORELLANA  
S16S16  
14/09/2018 14/09/2018

REN 0438548



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE

017  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0164 0102691904  
NUMERO DE CERTIFICADO CIENGA  
YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE

AZUAY PROVINCIA SECCION 6  
S16S16 MUNICIPIO 6  
CANTON 220A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 010162160-5

SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA  
AZUAY/SIBSIS/010516

21 OCTUBRE 1944

REN 0542198

AZUAY/SIBSIS/010516

1944

*Maria F. Salinas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V044290000

CASADO VICTOR MANUEL FULLA SAMANIEGO

PRENUPCIAL CONEJISTA

NESTOR SALINAS

ZOLA ROSA ORELLANA

CUENCA 20/09/2004

REN 0542198

Azuay



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

015

015-6247 0101621605

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA

AZUAY PROVINCIA DESCRIPCIÓN 0

SIBSIS MUNICIPIO 1

CUENCA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 010273710-3

PULLA SALINAS ZOLA DEL PILAR  
AZUAY/SIBSIS/010516

08 DICIEMBRE 1965

REN 0312337

AZUAY/SIBSIS/010516

1965

*Zola del Pilar Pulla Salinas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V033010000

SOLTERO

SECUNDARIA MAESTRO/AZ BELLEZA

VICTOR MANUEL FULLA SAMANIEGO

MARIA FRANCISCA SALINAS O

CUENCA 20/09/2004

REN 0312337

Azuay



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

033

033-0053 0102737103

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PULLA SALINAS ZOLA DEL PILAR

AZUAY PROVINCIA DESCRIPCIÓN 0

CUENCA MUNICIPIO 1

CUENCA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO  
ESTA tercera  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y EL  
MISMO DA DE SU CE. SERVICIO

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



*Dr. Edgar Coallós*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía de TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA., he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, a 26 de mayo del 2014.

  
*Dr. Edgar Coallós*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103030672	PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101621605	SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102737103	PULLA SALINAS ZOILA DEL PILAR	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102691904	YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE	Cuenca	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	14,00

**5. DATOS ADICIONALES:**



# Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 807 EL 19/11/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Escritura No.

ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS

A FAVOR DE:

JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS Y OTROS

CUANTIA: \$14.00

**NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
DR. EDGAR CEVALLOS**



DIRECCIÓN: Av. José Peralta 1-93  
TELÉFONO: 4103900

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. \_\_\_\_\_

**ESCRITURA PUBLICA DE**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS**

**A FAVOR DE:**

**JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS Y OTROS**

**CUANTIA: \$14,00**

**\*\*\*\* mt \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **PARTE CEDENTE LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS** mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad 010303067-2, y por



otra en calidad de **PARTE CESIONARIA**, JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de identidad Nro. 010269190-4; ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de identidad Nro. 010273710-3 y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de identidad Nro. 010162160-5 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga Transferencia de Participaciones de los socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA

*Dr. Juan Carlos*  
ABOGADO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

SALINAS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE** LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad 010303067-2, socio de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA."; y por otra en calidad de **PARTE CESIONARIA**, JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de identidad Nro. 010269190-4; ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de identidad Nro. 010273710-3 y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de identidad Nro. 010162160-5 domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.", como persona jurídica se

3  

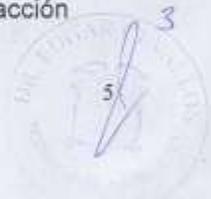

constituyó mediante Escritura Pública celebrada en  
fecha 17 de octubre del año 2012 ante el señor Notario  
Público Primero del cantón Cuenca, escritura pública  
aprobada por la Superintendencia de Compañías de  
Cuenca mediante resolución Nro. SC.DIC.C.12 866 de  
fecha 30 de octubre del año 2012, y que se encuentra  
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca  
bajo el Nro. 807, el diez y nueve de noviembre del dos  
mil doce.-

**TERCERA: AUTORIZACION.-** La Junta  
Universal Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA.  
LTDA.", en sesión celebrada en fecha 24 de abril del año  
2014, autorizan a LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS  
ceder y transferir sus participaciones a favor de JUAN  
VICENTE YUMBLA SALINAS, ZOILA DEL PILAR  
PULLA SALINAS y MARIA FRANCISCA SALINAS  
ORELLANA en la siguiente forma: - A JUAN VICENTE  
YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2  
participaciones. - A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS  
cede la cantidad de 2 participaciones. - A MARIA

*Francisco Conditos*  
Notario Público Primero  
Sulaco - ECUADOR

FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones. Se adjunta el Acta de sesión que servirá de habilitante a la presente escritura. **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** La Parte Cedente esto es LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS en forma libre y voluntaria por sus propios derechos transfiere y da en venta real 14 participaciones que posee en la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.", a favor de: - A JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.- A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones. - A MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones. **QUINTA: PRECIO.-** El Precio de las participaciones que se transfieren, es de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación. **SEXTA: CUANTIA.-** Se fija en 14 (catorce) dólares de los Estados Unidos de América. **SEPTIMA: DECLARATORIA.-** La Parte Cedente manifiesta haber recibido el valor de la transferencia a entera satisfacción

5/3



sin tener que reclamar nada en el futuro por ningún concepto. El cuadro de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.", queda establecida de la siguiente manera:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES**

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Diego Francisco Pulla Salinas	40	40
Manuel Leonardo Pulla Salinas	200	200
Luis Cristóbal Pulla Salinas	26	26
Pablo Santiago Pulla Salinas	40	40
Juan Martín Pulla Salinas	40	40
Victor Manuel Pulla Salinas	40	40
Juan Vicente Yumbra Salinas	2	2
Zoila Del Pilar Pulla Salinas	2	2
María Francisca Salinas Orellana	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Contrato, así como incluir el Acta de sesión de la Junta Universal Extraordinaria que se adjunta como documento habilitante. Atentamente, Dr. Leonardo Aguirre Estrella. - Matr. 442 C.A.A.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la

*Notario Publico*  
*Notario Publico*  
*Notario Publico*  
EQUADOR

aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS  
c.c. 010303067-2

JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS  
c.c. 010269190-4

ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS  
c.c. 010873710-3

MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA  
c.c. 010162160-5

*Notario Publico*  
Notario Publico  
Notario Publico  
EQUADOR



*Diego Francisco Pulla Salinas*  
DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS  
PRIMERO  
EQUADOR

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10h30 en el domicilio de la compañía ubicado en la Castellana 1-95 y Barcelona de esta ciudad y encontrándose presente todos los socios: DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS, JUAN MARTIN PULLA SALINAS, MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS, LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS, PABLO SANTIAGO PULLA SALINAS, Y VICTOR MANUEL PULLA SAMANIEGO, quienes conforman el total del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente punto del orden del día, notificados a los socios con anticipación:

**1.-** Aprobación de Transferencia de participaciones que posee en la compañía el socio LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS en un número de 2 a favor de JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, 2 a favor de ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS y 10 a favor de MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA.

Preside la sesión el señor Presidente de la compañía DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS y actúa como secretario el señor Gerente MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS.

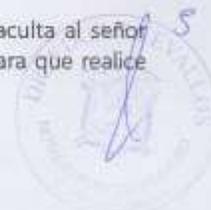
El Presidente instala la sesión y pide que por secretaria se de lectura al orden del día.

Leído el orden del día es aprobado en su totalidad en la siguiente forma:

**1.-** Todos los socios aprueban la transferencia de participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." del socio LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS a favor de JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA en la siguiente forma:

- A JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.
- A ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS cede la cantidad de 2 participaciones.
- A MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA cede la cantidad de 10 participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar se da por aprobado y se faculta al señor MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS Gerente de la compañía para que realice



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEADANÍA CIDADANÍA No 010303067-2  
PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL  
AZUAY/SIBIGU/816616  
30 DICIEMBRE 1969  
003-0005 00010 II  
AZUAY, SIBIGU  
816616




ECUADORIAN\*\*\*\*\* VE3330222

SENIERO  
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
VICIOR ANAEL PULLA SAMPAYO  
NABIA JENIFERICA SA INPS  
CIENGA - 03/09/2017  
08/08/2018

REN 0543786



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE

012  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0133 0103030672  
NUMERO DE CERTIFICADO CENSA  
PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL

AZUAY PROVINCIA SECCION 6  
SIBIGU MUNICIPIO 200A  
CANTON SIBIGU

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEADANÍA CIDADANÍA No 010269190-4  
YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE  
AZUAY/SIBIGU/816616  
17 DICIEMBRE 1967  
003-0127 00377 II  
AZUAY, SIBIGU  
816616




ECUADORIAN\*\*\*\*\* VE4893942

CASADO  
SUPERIOR EULALIA ISOLINA VERDUGO  
JUAN ADOLFO YUMBLA PACHECO MEDICO VETERINARIO  
MERCEDES SALINAS ORELLANA  
SIBIGU - 14/09/2018  
14/09/2018

REN 0438548



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE

017  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0164 0102691904  
NUMERO DE CERTIFICADO CENSA  
YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE

AZUAY PROVINCIA SECCION 6  
SIBIGU MUNICIPIO 200A  
CANTON SIBIGU

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DEMARCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 010162160-5

SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA  
AZUAY/S19516/S19516  
21 OCTUBRE 1944  
REN 010162160-5  
AZUAY/S19516/S19516  
1944

*Maria F. Salinas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V044290000

CASADO VICTOR MANUEL FULLA SAMANIEGO  
PATRIALIA COMERCIANTE

NESTOR SALINAS  
2016 ROSA ORELLANA

CUENCA 20/09/2004  
REN 0542198  
Azuay



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

015  
015-6247 0101621605  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA

AZUAY PROVINCIA DESCRIPCIÓN 0  
SISBA SIBSA 1  
DISTRITO SAGRADO ZONA

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DEMARCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 010273710-3

PULLA SALINAS ZOILA DEL PILAR  
AZUAY/S19516/S19516  
08 DICIEMBRE 1965  
REN 010273710-3  
AZUAY/S19516/S19516  
1965

*Zoila Pulla*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V033010000

SOLTERO  
SECUNDARIA MAESTRO/AZ BELLEZA

VICTOR MANUEL FULLA SAMANIEGO  
MARIA FRANCISCA SALINAS O

CUENCA 20/09/2004  
REN 0312337  
Azuay



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2004

033  
033-0053 0102737103  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PULLA SALINAS ZOILA DEL PILAR

AZUAY PROVINCIA DESCRIPCIÓN 2  
CUENCA SAGRADO 1  
DISTRITO SAGRADO ZONA

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO  
ESTA tercera  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y EL  
MISMO DA DE SU CE. SERVICIO

*[Signature]*  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



*Dr. Edgar Coallós*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía de TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA., he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, a 26 de mayo del 2014.

  
*Dr. Edgar Coallós*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103030672	PULLA SALINAS LUIS CRISTOBAL	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101621605	SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102737103	PULLA SALINAS ZOILA DEL PILAR	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102691904	YUMBLA SALINAS JUAN VICENTE	Cuenca	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	14,00

**5. DATOS ADICIONALES:**



# Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 807 EL 19/11/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



